

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**AMBITE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Informada favorablemente la cuenta general del presupuesto ejercicio 2016 por la Comisión Especial de Cuenta, Hacienda y Presupuestos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se encuentra expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, sus justificantes y el informe de Intervención, por plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho más se admitirán los reparos u observaciones que por escrito se formulen.

En Ambite, a 31 de julio de 2017.—La alcaldesa-presidenta, Eva Cruz Muñoz.

(03/26.835/17)

